



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Juan Mario Escobar Arias.
Demandado: Porvenir, Old Mutual S.A y Colpensiones.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00326**-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia se llevaron a cabo las audiencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, el día 17 de septiembre de este año, y se señaló la fecha y hora respectiva con el fin de continuar con las mismas; sin embargo, atendiendo a inconvenientes de conectividad en la plataforma de Microsoft TEAMS, no se pudo llevar a cabo esa diligencia.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar con la audiencia de Juzgamiento y proferir la decisión de fondo, se señala el día 23 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 2:00 PM.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **94** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **19 de octubre de 2020**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA